

Intervención

INT

Expte: 7326/2021

El Sr. Alcalde–Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Visto el Convenio de Cooperación entre la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque para el desarrollo de la ejecución de la actuación denominada “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE FORMACIÓN VINCULADO A PALIAR LOS EFECTOS DEL BREXIT”, de fecha 17 de junio de 2021.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Diputación por importe de 500.000 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos, que textualmente dice:

“ROSA M.^a PÉREZ RUIZ, Interventora de Fondos del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, Cádiz, en aplicación de lo establecido en el art. 4º del R.D. 128/2018, 16 de marzo, regulador de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en relación con el expediente de modificación de créditos que se inicia mediante Providencia del Concejal Delegado de Hacienda,

INFORMA

NORMATIVA APLICABLE.

La posibilidad de modificar los créditos establecidos por los Presupuestos vigentes se regula en los artículos 177 a 182 del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) y 34 a 51 del R.D. 500/90, de 20 de abril, desarrollándose en el Título II, Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021.

DEFINICIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La modificación que nos ocupa consiste en una generación de créditos por ingresos, ampliándose la aplicación presupuestaria 241.00.609, correspondiente al Capítulo VI del Presupuesto del Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2021, de acuerdo con los artículos 181 del Texto Refundido y 43 a 46 del R.D., así como en la Base Séptima de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

El aumento del gasto se compensa con el incremento de ingreso producido por el Convenio de Cooperación entre la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque para el desarrollo de la ejecución de la actuación denominada “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE FORMACIÓN VINCULADO A PALIAR LOS EFECTOS DEL BREXIT”, de fecha 17 de junio de 2021, con un importe

Ayuntamiento de San Roque



subvencionado por parte de la Diputación de 500.000 euros y una cofinanciación para el ejercicio 2021 de 171.117,97 euros.

Todo ello conforme al siguiente desglose para el ejercicio 2021:

GASTOS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | INCREMENTO |
|---|------------|
| 241.00.609 Otras inv.nuevas en infraestructuras y Bienes-Empleo | 500.000,00 |

INGRESOS

| CONCEPTO | INCREMENTO |
|--|------------|
| 761 Diputación otras Transferencias de Capital | 500.000,00 |

| Nº PROYECTO | DESCRIPCIÓN | PARTIDA | FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---------------|---|-----------|---------------|------------|
| 2020/2/INV/20 | CENTRO FORMACIÓN HOMOLOGADO HUERTA VARELA | 24100.609 | DIPUTACIÓN | 500.000,00 |
| | | | REC.GENERALES | 171.117,97 |

Es todo lo que informa quien suscribe, por razón de su cargo y deber legal”.

HE RESUELTO :

1.- APROBAR LA GENERACIÓN DE CRÉDITO 7/2021 que se especifica en el informe de Intervención.

2.- Comunicar la presente resolución a los servicios municipales de Tesorería e Intervención .

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

